



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 23 DIC 2019

001/14575/2019

VISTO: estos antecedentes elevados por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto de la observación del gasto, correspondiente a la liquidación de sueldos del mes de noviembre de 2019, de los funcionarios contratados en régimen de Provisorio (Art. 50 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010): Juan Herrera, Pablo Lacuesta y Daniel Silveira, por parte de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante la mencionada Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que con fecha 25 de noviembre de 2019 la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso observó el gasto del Lote N° 282, Financiación: 1.1, Obligación: 400/001/001 "Provisorios vencidos" correspondiente a los funcionarios referidos, por un total de \$ 74.284, por incumplir con el procedimiento establecido en el artículo 14 del TOCAF (falta de autorización del ordenador competente);

II) que con fecha 26 de noviembre de 2019 la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promueve la reiteración del gasto observado, a fin de continuar con el trámite de liquidación de haberes de los citados funcionarios, cuyos contratos vencieron el 23 de noviembre de 2019 y se encuentran en trámite sus designaciones en cargos presupuestados;

CONSIDERANDO: pertinente reiterar el gasto de que se trata en razón de lo expresado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

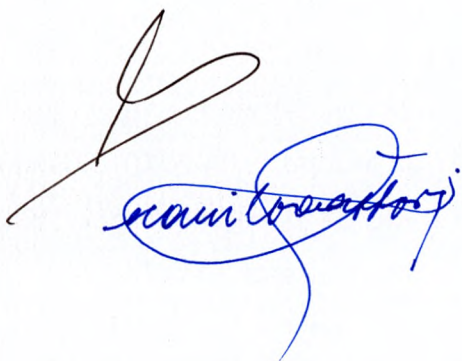
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el literal b) del Art. 27 y Art. 114 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Reitérase el gasto del Lote N° 282, Financiación: 1.1, Obligación: 400/001/001 "Provisorios vencidos" correspondiente a los funcionarios Juan Herrera, Pablo Lacuesta y Daniel Silveira, por un total de \$ 74.284 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro).

2º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Herrera', is written over a faint circular stamp.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', is written over an official stamp. The stamp contains the text: 'Dr. TABARÉ VÁZQUEZ', 'Presidente de la República', and 'Período 2015 - 2020'. To the right of the signature, there is a small handwritten mark that looks like 'M'.